

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la actividad **"Música sobre rieles"**

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento **"Música sobre rieles"** en el Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"Música sobre rieles".			
Fecha de la Actividad	17, 18 y 19 de febrero de 2022			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Específico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario.			
Cobertura estimada	900 personas			
Programa de la Actividad 17 de febrero	Horarios estimados 20:00 hrs. Inicio de actividad 20:05 hrs. Presentación La Negra Roots 21:30 hrs. Término de la actividad			
Programa de la Actividad 18 de febrero	Horarios estimados 20:00 hrs. Inicio de actividad 20:05 hrs. Presentación Cool Cats 21:00 hrs. Presentación Decteto Homenaje al Jazz Chileno 22:30 hrs. Cierre de la actividad			
Programa de la Actividad 19 de febrero	Horarios estimados 20:00 hrs. Inicio de actividad 20:05 hrs. Presentación Grupo Congreso 21:30 hrs. Término de la actividad			
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Producción de eventos	16.03.02	22.08.011.006	21.000.000
	Impresiones (telas-otros)	16.03.02	22.07.002.003	400.000
	TOTAL \$			21.400.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$21.400.000.- (veintiún millones cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

